



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4181**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Promoción Comunitaria, la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe se integre al “Programa de Formación y Capacitación de Operadores para contener a chicos en situación de calle”, impulsado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, la Pastoral de la Infancia de la Arquidiócesis de Santa Fe y la Escuela de Servicio Social.

Asimismo, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá solicitar al Superior Gobierno de la Provincia que, previo a la implementación de cualquier Programa Social en el ámbito de la ciudad de Santa Fe, se consulte y se coordinen acciones con el Municipio.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2.004.-

Presidente: Sr. Leonardo Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Pascual Recchia